

159219



159219

MEMORIA DE DESCRIPCION
POR EFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DE DESCRIPCION

De un certificado de adiccion a favor de DON MIGUEL VEGA LEAL, residente en Madrid por mejoras introducidas en el objeto de la Patente española n.º 155024

5.-

El presente CERTIFICADO DE ADICION se caracteriza por un mejor acoplamiento de los distintos elementos que componen el objeto de la patente principal, y, además por la existencia de otros que conjuntamente forman un perfecto procedimiento de cierre.

10.-

Este procedimiento está constituido por una pieza (Fig. 1.ª) ó ESCUDO que ha de ir colocada en los cantos del marco o de la puerta correspondientes a aquel en que van puestas las visagras. Su colocación será hecha de tal forma que el orificio circular que hay en su centro coincida con el pivote de la Fig. n.º 2.

15.-

La Fig. 2.ª nos muestra otro de los elementos que constituyen el presente CERTIFICADO DE ADICION, y que está formado por un PIVOTE de cualquier clase de metal y cuya forma es la de un bloque alargado de bases circulares, en una de las cuales tiene un mango alargado de base cuadrada y en la opuesta presenta un corte en bisel. Tal y como puede apreciarse en la citada fig 2.ª y en la cuarta que son una vista en ALZADO Y PROYECCION HORIZONTAL de esta pieza

20.-

25.-

El indicado PIVOTE, llevará necesariamente una serie de estrías irregulares en la parte de su mango, con lo



cual se obtendrá un perfecto acoplamiento en el lugar donde se coloque evitando los movimientos que pudieran ocasionar los violentos golpes de las puertas.

30.- La figura 3ª nos da a conocer una vista lateral en alzado del conjunto del pivote y del escudo. Por ella puede apreciarse la colocación de estas piezas que será realizada en un hueco o taladro hecho en el marco o puerta a fin de que al introducir el mango quede este perfectamente acoplado.

35.- La figura 5ª sigue representando la pieza que en la patente principal se señalaba con el número 1) y en ella puede verse en perspectiva en alzado el conjunto del dispositivo de maniobra para abrir o cerrar el cerrojo.

40.- La figura 7ª representa dicho dispositivo de maniobra visto en proyección horizontal por su parte superior.

45.- Como ya se indicaba en la patente principal el escudo en ángulo representado en estas figuras 5ª y 7ª está constituido por un ángulo de cualquier metal, que irá colocado precisamente en el canto de la puerta que cierra (o sea donde normalmente se colocan los cerrojos y cerraduras), en el cual previamente se habrán hecho los vaciados oportunos para que pueda colocarse el dispositivo. Esta pieza llevará en una de sus caras o ángulos un orificio circular grande por donde saldrá y entrará el bloque de cierre o cerrojo y en la otra tendrá otro orificio alargado por el que se introducirá un tornillo (6) que sujetará la pieza (5) la cual va remachada para que pueda girar sobre su ángulo. El indicado tornillo actuará de guía en la citada pieza (5) por la ranura 8ª o canal.

55.- También continúa existiendo el bloque de cualquier metal que actúa de cerrojo propiamente dicho y que está formado por un bloque de cualquier metal forma que llevará en su cara un orificio donde se introducirá el tornillo (6) con

60.-



lo cual al actuar sobre el mango libre de la pieza 5), en virtud del movimiento circular que imprime el eje o remache que lleva la misma, el otro extremo hace girar al tornillo anclado 6) con lo cual el cerrojo sale y entra por el brificio del ángulo o pieza principal.

65.-

Para el acoplamiento perfecto de esta pieza se precisa un escudo igual al de la figura 1ª que ira colocado simetricamente a dñs de que al salir el cerrojo quede introducido en dicho escudo.

70.-

La figura 8) nos muestra en alzado la manivela de manobra del sistema que esta formada por una plancha de cualquier alase de metal en cuyo centro lleva una manivela que al actuar directamente sobre el extremo libre de la pieza en ángulo 5) reseñada en la fig. 5ª bien como se indica directamente o por medio de una varilla o procedimiento cualquier a, consigue que al girar la manivela, el citado extremo libre funcione, abriendo o cerrando el cerrojo.

75.-

La fig. 9) representa un vista por la parte superior de la manivela con todos sus elementos o sea placa cuadrangular, manivela propiamente dicha y mango de manobra.

80.-

La manivela tiene en su centro un taladro alargado por el cual se introduce la pieza o vástago rayado seriado en la figura 11) uno de cuyos extremos va introducido en el mango 8) y el otro va colocado en sistema de cualquier clase de cerradura.

85.-

Si adosamos a la parte exterior de una puerta una cerradura normal y colocado a la misma el citado vástago 11) tendremos que hacer girar la llave, el vástago dara vueltas y a su tiempo girara igualmente la manivela o) con lo cual obtendremos que si dicha manivela esta ligada intimamente (por cualquier sistema) al extremo libre del ángulo 5) el cerrojo actuara o se pondra en movimiento.

90.-

La fig. 6) nos muestra todo el dispositivo colpea



159219

do y en funcionamiento. En él se han puesto en la parte superior de la puerta donde van las visagras, tres pivotes fijos y en la de cierre dos cerrojos (pueden colocarse los que se quieran).

95.-

Cuando se instala más de un cerrojo, los extremos libres de la pieza 5j de la figura 5B se unen por medio de una varilla alargada, la cual, en su centro lleva un saliente interior que brpieza con la manivela 9 y que al girar éste da lugar a que la citada varilla suba o baje con lo cual los cerrojos se podrán en movimiento.

100.-

Se hace constar que los materiales a utilizar podrán ser de cualquier clase, siempre apropiados al uso que se destinan.

105.-

Que las piezas podrán adoptar las formas geométricas que se crean convenientes siempre aplicables al caso.

Que el número de cerrojos o pivotes será a gusto del cliente.

110.-

Que la colocación de los pivotes podrán ser indistintamente en los cantos del marco o de la puerta.

Que la unión de los cerrojos con la llave o cerradura podrá ser realizada bien directamente o por medio de varillas u otro sistema cualquiera y que, en su consecuencia, podrá ser colocada una sola cerradura o tantas cerraduras como cerrojos o combinaciones de ellos se estime oportuno y, por último, que si en vez del mango 6 se deseara colocar otra cerradura interior, sería sustituido por ésta.

115.-

Descrito todo lo que antecede solo resta señalar que el presente CERTIFICADO DE ADICCIÓN, recae, además, de sobre las notas reivindicatorias de la patente principal, sobre las siguientes:

120.-

PRIMERA- Por Mejoras introducidas en la patente principal caracterizadas por la existencia de un escudo cuadra-

125.-

do (o de otra forma cualquiera y clase de metal) que se colocara en el canto o marco de la puerta correspondientes a aquel en que van puestas las visagras y por cuyo orificio central se introducirá la parte ancha del pivote (2) que al ir sujeto por su mango permitirá un cierre perfecto e imposible de saltarle.



130.-

SEGUNDA- Por las anteriores y por Mejoras introducidas en la patente principal caracterizadas por el acoplamiento de una manivela (9) accionada por cualquier clase de cerradura y que al actuar sobre el extremo libre de la pieza (5) (Fig 5*) (ya reivindicada en la patente principal) hace que dicho extremo gire hacia arriba o hacia abajo, con lo cual el cerrojo entra y sale.

135.-

TERCERA- Por las anteriores y por Mejoras introducidas en la patente principal a base de la utilización de cualquier sistema o procedimiento para conseguir que las distintas palancas de cierre actuen al mismo tiempo. Representándose en los planos adjuntos uno de los muchos procedimientos que pudieran idearse, a base de una varilla de cualquier clase de metal, que uniendo los extremos li-

140.-

bres (5) Fig 5*) y teniendo en su centro un saliente, al girar la manivela (9) y tropezár en él, hace que la varilla suba y baje y, al mismo tiempo, el citado extremo libre (5)

145.-

CUARTA- Por las anteriores y por Mejoras introducidas en la patente principal a base de que los materiales a utilizar sean de la clase que se estime oportuna, así como las formas geométricas, el número de pivotes y cerrojos y las combinaciones de cierre.

150.-

QUINTA- Por las anteriores y por MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, a favor de DON MIGUEL VEGA LEAL.

155.-

Constando la presente memoria de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 7 Noviembre 1942.

Fig. 1

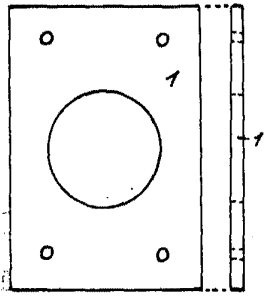


Fig. 2

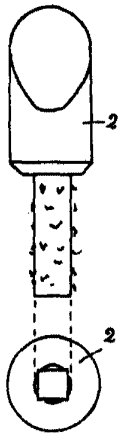


Fig. 3

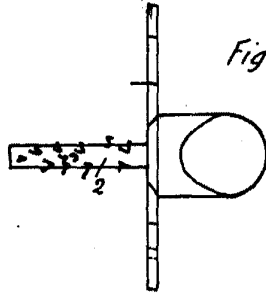


Fig. 4



Fig. 6

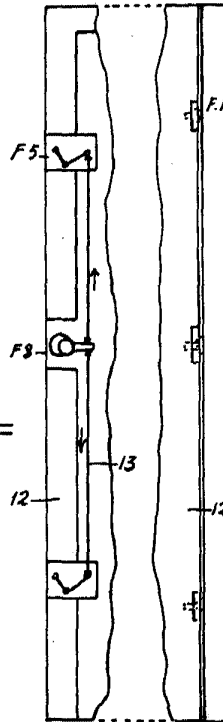


Fig. 5

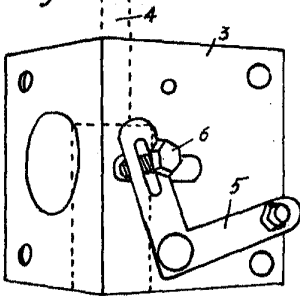


Fig. 7

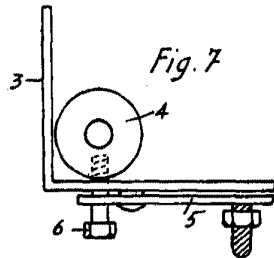


Fig. 9

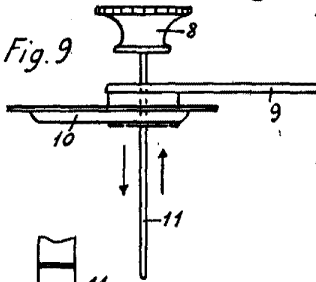


Fig. 8

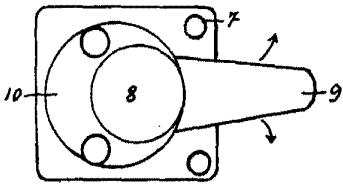


Fig. 10

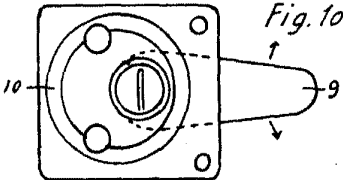


Fig. 11



Madrid 7 NOVIEMBRE 1942

[Handwritten signature]

Escala variable